

**Etan Eliseo Godínez Castañón**

**“CULTURA DE EVALUACION EN LOS ESTABLECIMIENTOS  
PUBLICOS Y PRIVADOS DEL NIVEL MEDIO EN EL  
MUNICIPIO DE VILLA CANALES”**

**Asesor: Lic. Erbin Fernando Osorio Fernández**



**Universidad de San Carlos de Guatemala  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Pedagogía  
y Ciencias de la Educación.**

**Guatemala, mayo de 1999.**

**PROYECTO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central**

Dw  
04  
T(1036)

Este estudio fue presentado por el autor como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

**Guatemala, mayo de 1999.**

# INDICE

	Página
INTRODUCCION	i
<b>I. MARCO CONCEPTUAL</b>	
1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	1
1.2 IMPORTANCIA DEL PROBLEMA	2
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.4 ALCANCES Y LIMITES DE LA INVESTIGACION	4
<b>II. MARCO TEORICO</b>	
2.1 LINEAMIENTOS GENERALES PARA PLANTEAR LA AUTO-EVALUACION DE CENTROS EDUCATIVOS DEL NIVEL MEDIO, DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	6
2.2 CRITERIOS CUALITATIVOS PARA EFECTUAR AUTOEVALUACION	9
2.2.1 Responsabilidad	9
2.2.2 Correspondencia	10
2.2.3 Impacto	10
2.2.4 Equidad	11
2.2.5 Eficacia-Eficiencia.	11
2.3 CONDICIONES BASICAS PARA ESTABLECER AUTOEVALUACIONES	12
2.3.1 Compromiso de las Autoridades	14
2.3.2 Asesoría Autoevaluativa	15
2.3.3 Conformación de la Comisión Autoevaluativa	15

	Página
2.3.4 Desarrollo de las Autoevaluaciones	15
2.4 EVALUACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	16
Seis Puntos Importantes	17
2.5 FUNDAMENTOS DE LA EVALUACION, VALORES, Y CRITERIOS	23
2.6 MODELO DE EVALUACION	26
2.6.1 Modelo de Logro de Metas	28
2.6.2 Modelos que Enfatizan Juicios	30
2.6.3 Modelo para la Toma de Decisiones	32
2.6.4 Modelo de Evaluación para el Cambio	37
2.7 ESTRUCTURACION DE INDICADORES PARA ESTABLECER EVALUACION INTEGRAL	39

### III. MARCO METODOLOGICO

3.1 OBJETIVOS	43
3.1.1 General	43
3.1.2 Específicos	43
3.2 VARIABLES	43
3.2.1 Definición Teórica Conceptual	44
3.2.2 Definición Operacional	44
3.3 LOS SUJETOS	45
3.3.1 Población	45
3.3.2 Muestra	46
3.4 DISEÑO DE LA INVESTIGACION	46
3.5 INSTRUMENTOS	46
3.6 PRESENTACION E INTERPRETACION DE RESULTADOS	47

	Página
CONCLUSIONES	54
RECOMENDACIONES	56
BIBLIOGRAFIA	58
ANEXO	

## INTRODUCCION

Este trabajo de investigación, se elaboró con el propósito de establecer cuál es la cultura evaluativa que se tiene en los establecimientos del nivel medio en el sector público y privado, dada la creciente preocupación; uno de los problemas que definitivamente poco o nada de interés se le ha asignado como fundamental en el desarrollo de las actividades educativas.

El problema objeto de estudio, se fundamenta en la grave y deteriorada situación en que se encuentran los establecimientos del nivel medio, derivado del desinterés en la revisión, control y evaluación de las distintas acciones que realizan los sectores involucrados en el proceso educativo.

La revisión general respecto a la relación entre la sociedad y educación, se encuentra que la primera reproduce su cultura y la enriquece con la educación. En tanto se incrementa el acervo de conocimientos y se difunden los valores y prácticas. El ejercicio de esta acción no se limita a lo que acontece en el aula, no se debe olvidar que la misión específica de la escuela es educar. Sin embargo, el sistema puede funcionar y hacerlos por períodos prolongados sin considerar las necesidades educativas de las personas y de las comunidades, sin examinar y tener juicios de valor respecto a las acciones en general de la comunidad educativa.

Derivado del análisis, preocupación y la reflexión del problema planteado, se presenta el tratamiento metodológico del trabajo, incluyéndose en primera instancia el marco conceptual, con datos que evidencian el estado situacional del problema, su importancia, su planteamiento, los alcances y límites de la investigación.

La fundamentación teórica se inicia con la propuesta de establecer lineamientos generales para plantear evaluaciones y autoevaluaciones en centros educativos del nivel medio. La fundamentación y legitimidad de efectuar dichas acciones con el apego a la legislación vigente.

Se ofrece la sugerencia de criterios mínimos, con la descripción de las condiciones para establecer y aplicar dichos procesos. El desarrollar autoevaluaciones y evaluaciones con la identificación de los modelos a seguir, lo que constituye parte del tratamiento en los que se presentan varios modelos que para el efecto se adopte según las características del programa educativo a evaluar.

La reforma educativa contempla una serie de consideraciones estructurales a modificar, atendiendo al diagnóstico de las distintas instancias objeto de estudio, la eficacia y eficiencia interna y externa es una de las preocupaciones del sistema educativo, planteando aspectos técnicos para la reestructuración, sistematización y construcción de modelos curriculares acordes con el contexto social, con la valoración de las diversas manifestaciones culturales; como contribución sustantiva al desarrollo humano.

Se describe con propiedad algunos aspectos y consideraciones referentes a los riesgos que se corren al tomar opciones de evaluación, sus enfoques y la búsqueda continúa de soluciones que resultan de la aplicación de estos procesos.

El aspecto metodológico de la investigación presenta los objetivos, las variables, su operacionalización correspondiente; además, dentro del tratamiento empírico de la investigación, se encuentra el marco operativo, con el diseño de la investigación, la aplicación del instrumento, la tabulación e

interpretación de los resultados para establecer el logro de los objetivos propuestos.

Al final de este informe, se encuentran las conclusiones y recomendaciones, que constituyen lo destacado de los resultados y sugerencias derivados del estudio y que sirvan los mismos para orientar los cambios y transformaciones de la educación nacional y que con ello se abra el camino hacia nuevas investigaciones.



# I. MARCO CONCEPTUAL

## 1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

El subsistema de educación escolarizado en Guatemala está organizado en niveles, ciclos y grados. Su situación es alarmante. Las estadísticas revelan que un alto porcentaje de población en edad escolar queda fuera de la cobertura del sistema y, aquellos que tienen la oportunidad de ser absorbidos, fracasan en la pirámide de niveles y grados por la intervención directa e indirecta de factores endógenos y exógenos, que subyacen a los distintos factores en los que la sociedad guatemalteca ha estado involucrada en las últimas décadas.

En atención al requerimiento generalizado de los docentes que laboran en el nivel medio del sistema educativo nacional en pro de la dotación de instrumentos actualizados para el trabajo docente y, en congruencia con la legislación educativa vigente; el Ministerio de Educación, a través de sus distintos organismos, ha organizado anteproyectos, proyectos y planes de trabajo. Ha coordinado esfuerzos para crear modelos que respondan a las necesidades de desarrollo de los educandos, la familia y la comunidad, en consonancia con las perspectivas y demandas de desarrollo nacional.

La existencia de estos organismos como: USIPE, PEMEP, SIMAC y otros han encaminado sus acciones hacia ciertas áreas del currículum; sin embargo, entre el funcionamiento y justificaciones que presentan no salta a la vista la evaluación de programas, la instrumentalización necesaria, los modelos y los resultados. Dentro de su función primordial está analizarse y tomar decisiones sobre esa base.

Es importante señalar que los especialistas y los metodólogos de la investigación evaluativa enmarcan la evaluación como un tipo especial de investigación aplicada que se realiza para generar conocimientos acerca del desarrollo de una actividad y de sus resultados. Sin embargo, cuando la actividad evaluativa por mínima que fuese, ha suscitado, casi invariablemente, actitudes de rechazo por parte de las personas o grupos que son sometidos a ella.

Como antecedente importante, dentro de las actitudes de los trabajadores del ramo educación, se puede corroborar que apuntan a muy diversos contenidos y formas de rechazo: temor, desconfianza, duda, escepticismo, etc. Desconfianza en la capacidad de los evaluadores internos y externos para captar las características propias y esenciales de un programa o acciones educativas dentro de determinado ciclo o nivel educativo. Además, se presentan dudas respecto de las verdaderas intenciones; escepticismo acerca de la utilización de los resultados de la evaluación.

Los estudios en esta materia, apoyados en estas preocupaciones, proponen esquemas que permiten encontrar respuestas a las inquietudes suscitadas, y sus propuestas técnicas pretenden demostrar que tienen la capacidad de describir y explicar el funcionamiento y los resultados obtenidos, proporcionando, a los interesados, recomendaciones para el mejor desarrollo de las instituciones educativas donde efectúan sus actividades laborales.

## **1.2 IMPORTANCIA DEL PROBLEMA**

El estudio del problema sobre la evaluación integral de los establecimientos, públicos y privados, del nivel medio del subsistema de educación escolarizado de Guatemala, se efectúa por el creciente interés y la

necesidad de revisar cuál es el papel que están jugando las instituciones educativas dentro del contexto de la comunidad educativa, y cuál con los paradigmas y perspectivas.

El impacto al presentar alternativas ante la problemática de establecer criterios que permitan determinar cuáles son las áreas vulnerables que estratégicamente engloben el fenómeno educativo y conduzcan a lograr su comprensión integral, que generen nuevo protagonismo y que, dentro del concepto de reforma educativa y sus lineamientos, tengan soporte científico con la aplicación de instrumentos de evaluación y control, que generen nuevas actitudes, esfuerzos, responsabilidades, creatividad e iniciativa.

Actualmente las acciones cualitativas y cuantitativas que se requieren de los centros educativos del nivel medio, tanto del sector oficial, como del sector privado, lo constituye un cuadro estadístico que los supervisores educativos o los CTA (Coordinadores Técnico Administrativos) exigen a los establecimientos. Generalmente contiene desde el número de alumnos inscritos, alumnos promovidos y no promovidos, alumnos retirados, número de alumnos y alumnas; informes de las comisiones conformadas en los establecimientos en cuadros de doble entrada regularmente, indicando desde los logros hasta las limitaciones que se generaron durante el ciclo escolar.

### **1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La situación actual de los establecimientos educativos del nivel medio, en cuanto a la evaluación, ha estado referida específicamente a la medición del rendimiento y aprovechamiento que tienen los alumnos cuantitativamente. Esto constituye, en gran medida, el trabajo en general realizado por las instituciones educativas del nivel medio. Presentan informes estadísticos de ingreso,

aprobados y no reprobados. Estos informes no poseen trascendencia para las posteriores actividades a realizar, simplemente son un requisito que los supervisores educativos exigen al final del ciclo a los distintos establecimientos educativos.

Es de tal gravedad y magnitud el problema, que de seguir con este tipo de accionar, seguirán sin identificar las debilidades, las áreas del funcionamiento que no estén llenando las expectativas y, con ello, se evidencia la falta de la institucionalización de un programa de evaluación integral del proceso educativo, que ya ha sido sancionado en la legislación vigente. Derivado de esto se plantea el siguiente problema de investigación:

***¿QUE ACCIONES DE EVALUACION INSTITUCIONAL, REALIZAN LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DEL NIVEL MEDIO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CANALES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA?***

#### **1.4 ALCANCES Y LIMITES DE LA INVESTIGACION**

Esta investigación pretende que la institucionalización y generalización de la evaluación en los establecimientos públicos y privados del nivel medio, sea un proceso sistemático, continuo y permanente. Que se constituya en un marco de referencia para determinar, identificar y corregir la continuidad de los servicios educativos.

El carácter del estudio, temporalmente, se ubica en que lo que se está efectuando ante la problemática que representa la aplicación y revisión permanente cualitativa y cuantitativamente en el proceso educativo en general.

Se aplicó los instrumentos a las autoridades educativas del sector y a los docentes de establecimientos públicos y privados, quedando fuera los trabajadores técnico-administrativos y de servicios.

## II. MARCO TEORICO

### 2.1 LINEAMIENTOS GENERALES PARA PLANTEAR LA AUTO-EVALUACION DE CENTROS EDUCATIVOS DEL NIVEL MEDIO, DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

La importancia que adquiere, dentro de la evaluación educacional integral de los centros educativos, señalar los distintos pasos que constituye este proceso; es vital. Derivado del establecimiento objetivo de los pasos esenciales para desarrollar la actividad evaluativa, cabe mencionar lo planteado en algunos países de Europa y Norteamérica; específicamente Canadá y los Estados Unidos, que, evidentemente tienen una cultura de evaluación educativa, que sugiere como primer paso la controversial etapa que la constituye, traducido literalmente, como la rendición de cuentas.

Para efectos del estudio se denominará informe profesional de desempeño docente. Seguidamente debe realizarse la autoevaluación y por último, la evaluación propiamente dicha. La autoevaluación se constituye como un proceso que permite la participación y formación e información que involucra institucionalmente a los distintos sectores que laboran en el centro educativo. El objetivo es efectuar autoestudios con análisis, reflexión y valoración de su situación actual, sus potencialidades y compromiso para la toma de decisiones en beneficio de la institución educativa.

Al efectuar un análisis sobre esta temática, es necesario, preliminarmente, la revisión de aspectos formales de orden legal señaladas en las leyes y reglamentos específicos, además de las políticas definidas que rigen el sistema educativo nacional.

En esta materia, lo que señala el Decreto Legislativo No 12-91 en su Título II referente al sistema Educativo Nacional, Capítulo I Definición. Características, estructura, integración y función del sistema Educativo Nacional en su artículo 7 expresa: *"LA FUNCION FUNDAMENTAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ES INVESTIGAR, PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PROCESO EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL EN SUS DIFERENTES MODALIDADES"*.

Básicamente lo que pretende el artículo anterior es el mejoramiento cualitativo de los sistemas educativo nacional, indicando que es una función fundamental y que como tal, tiene implicaciones cualitativas y cuantitativas sobre los órganos encargados de ejecutar las distintas acciones educativas.

El Ministerio de Educación es la institución del estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas determinadas por el sistema educativo del país que, a través del Ministerio de Educación, coordinado por el Consejo Nacional de Educación; serán los encargados de establecer políticas educativas, estrategias y acciones de la administración educativa, tendientes a mejorar y mantener los avances en materia de educación.

En los procesos de la evaluación planteados, la variable fundamental es la calidad de servicios educativos que prestan, tanto establecimientos públicos, como privados. Estos planeamientos no se quedan al margen del tratamiento de la citada ley de Educación Nacional, que manifiesta, en su título V, capítulo único, artículo 66, lo siguiente: *"ES RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION QUE SE IMPARTE EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL PAIS, TANTO PUBLICOS, PRIVADOS Y POR COOPERATIVA"*.

La calidad de la educación radica en su carácter científico, crítico, participativo, democrático y dinámico. Para ello será necesario viabilizar y regular el desarrollo de procesos esenciales como la planificación, la evaluación, el seguimiento y supervisión de los programas educativos.<sup>1/</sup>

Es de importancia imprescindible la observancia de los aspectos legales y de la legitimidad que adquieren estos procesos, que, posiblemente, aún no se les ha dado énfasis y la atención debida al articulado, a través del MINEDUC y sus distintos organismos encargados de estas labores las practiquen en beneficio de la acción educativa en todos sus niveles y sectores, y cuya obligatoriedad les corresponde dentro del marco legal.

Para fundamentar aún más esta aseveración es preciso citar el título VI referente al planeamiento y evaluación, específicamente en el artículo 69 que literalmente señala: *EVALUACION. LA EVALUACION ES UN PROCESO INHERENTE A LA ACCION EDUCATIVA Y DEBE REALIZARSE EN FORMA SISTEMATICA Y PERMANENTE, A FIN DE DETERMINAR LOS LOGROS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS DE LA EDUCACION EN FUNCION DE SUS FINES Y PROPOSITOS.*

En el desarrollo de este trabajo, se preguntó a los distintos sectores en qué medida el Ministerio de Educación realiza estas acciones de evaluación educativa, que claramente se sanciona en el articulado de la ley y con estipular un reglamento específico como a continuación se cita en el artículo 70: *EVALUACION DEL SISTEMA. SEÑALA QUE, LA EVALUACION DEL SISTEMA*

---

<sup>1</sup> *Open University. Curriculum in Action and Approach to Evaluation (El Currículum en Acción: Un Enfoque de Evaluación). p. 234.*



*EDUCATIVO NACIONAL DEBERA EFECTUARSE PERMANENTEMENTE DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE ESTA LEY.*

## **2.2 CRITERIOS CUALITATIVOS PARA EFECTUAR AUTOEVALUACIÓN**

Para la comprobación independiente del trabajo que se desarrolla en los centros educativos del sistema Educativo Nacional, debe efectuarse dicha actividad con el propósito de evidenciar, al interior de los mismos. Con los propios procedimientos y el continuo perfeccionamiento de la práctica docente; conjuntamente con el apoyo, la asistencia, la asesoría y demás procesos que se ejecutan en beneficio de los propósitos del mejoramiento curricular.

Con criterios cualitativos en el desarrollo de autoevaluaciones, se pretende establecer bases en las que se logrará el propósito del sector que presta sus servicios en centros educativos, de tener claridad y manejar con objetividad los datos que serán de utilidad, para evitar con ello el sesgo al proporcionar la información pertinente, para su manejo en la toma de decisiones.

Para efectos del presente estudio, se consideran los siguientes criterios fundamentales:

### **2.2.1 Responsabilidad**

Se considera como vital dentro de esta práctica, por cuanto se constituye en el fundamento racional que permite que la autoevaluación desempeñe el papel importante en la promoción del desarrollo profesional y el perfeccionamiento del currículum. La responsabilidad se considera como la acción volitiva que permite desarrollar actividades con autonomía en el desempeño de las funciones conferidas en sus asignaciones internas y a lo que

en la ley le han sido determinadas. Considerando que para estos efectos, este criterio permitirá estructurar de mejor manera la acepción de la responsabilidad y compromiso para los sectores involucrados en la ejecución de esta acción para mejorar la calidad, cumpliendo con los objetivos propuestos.

### **2.2.2 Correspondencia**

La educación constituye un medio para lograr determinados fines que constituyen los requerimientos de la sociedad y del ambiente. En tal razón, constituye una fase importante en la estructuración del tipo de modelo de planificación educacional, estableciendo si los fines contemplados en la ley de educación nacional, los propósitos y objetivos, se han alcanzado, estableciendo formas para medir el cumplimiento de los mismos.

La correspondencia se da entre el centro educativo y su función dentro del contexto de la comunidad, la correlación entre su estructura, sus políticas, propósitos, medios y procesos de que dispone.

Esto se refleja mediante el análisis de la suficiencia de la educación que se ofrece y la calidad de experiencia que adquieren los alumnos en el proceso enseñanza-aprendizaje.

### **2.2.3 Impacto**

Es de hacer notar que dentro de los claustros de profesores o de directivas de docentes, conjuntamente con los administradores, adquieran el compromiso de revisar la acción del trabajo en las diversas áreas de ejecución en que se desempeñan los distintos estamentos que laboran en el centro educativo; para mejorar el currículum, señalando prioridades para la formación

permanente que se irá reflejando en el proceso enseñanza aprendizaje y escolaridad en términos de suficiencia y calidad de las experiencias que adquieran los alumnos.

#### **2.2.4 Equidad**

Consiste en el marco de oportunidades sobre la base de los distintos servicios que se prestan dentro de los establecimientos educativos o el sistema educativo en general. Considera aspectos imprescindibles como: ingreso sin restricciones, además de la estancia y aprovechamiento exitoso de los alumnos, durante y cada una de las etapas en que se encuentre a lo largo del ciclo y nivel educativo.

Es de considerarse, al mismo tiempo, la aplicación oportuna de los derechos y obligaciones con justicia y solidaridad social que tienen todos los sectores de la comunidad educativa. Este criterio supone que el sistema educativo como órgano e instrumento del Estado a través del Ministerio de Educación, debe garantizar el derecho de las personas a una educación integral.

Se debe ajustar a los planteamientos descritos en la Ley de Educación Nacional, en cuanto a mejorar en relación metodológica y los planteamientos con rigor científico.

#### **2.2.5 Eficacia-Eficiencia**

Es el uso óptimo y racional de los recursos humanos y materiales disponibles que permitan alcanzar los objetivos propuestos en el área académica y administrativa, lo que establece el grado de aprovechamiento del medio y recursos en la ejecución y administración curricular y extracurricular.

En consecuencia, es también la correspondencia entre resultados obtenidos y propósitos establecidos. Se determina en términos generales cuál ha sido el logro de la institución mediante el alcance del propósito institucional, en el cumplimiento de sus objetivos, el uso adecuado y pertinente de los medios para la consecución y logro de los fines educativos.

### **2.3 CONDICIONES BASICAS PARA ESTABLECER AUTO-EVALUACIONES**

No cabe duda que la creciente crítica a los servicios que presta el sector educación, por no satisfacer las necesidades de la economía, está relacionado con el razonamiento del sentido común que en general, los niveles educativos están en creciente deterioro. Prevalece la idea de que la escolarización es deficiente. Esto permite inclinarse por el supuesto de que aún no existen intentos de tener una cultura evaluativa o auto-evaluativa del quehacer educativo. La idea tradicional de que el profesor o el docente, por la libertad de cátedra que señala La Constitución Política de la República y por el decreto 14-85, no permite revisar su trabajo y de alguna manera informar a las instancias correspondientes sobre los procesos educacionales, eso propicia la especulación en torno a otras causas que están afectando el desarrollo permanente y la evolución de la educación. Lo anterior se ha llevado a cabo prácticamente sin comprobación alguna.

Es posible, que dentro del planteamiento de la autoevaluación, pueda adoptarse una posición blanda respecto de un problema grave, que por cierto no se ha encarado con objetividad. El dilema que se plantea en esta reflexión señala que la mayoría de trabajos realizados o ejecutados por personal encargado de la forman en que se llevó a cabo la acción concreta, se someten continuamente al análisis de la actividad, a un control de calidad y además otros

análisis que son decisivos para la producción. Se toman en cuenta recursos y tiempo, esto posiblemente en educación, aún no sucede. Como fue planteado con anterioridad, sólo por comentarios o criterios por sentido común, se aseveran las deficiencias de una institución educativa por áreas específicas de trabajo. Esto crea especulación, y quien con su trabajo ha contribuido a la formación e información del educando, no tiene parámetros o bases sólidas sobre las cuales establecer cómo se han desarrollado las actividades educativas. Para ello se plantean las siguientes reflexiones.

1. Responsabilidad de la institución en informar sobre todos los procesos que institucionalmente han sido desarrollados. Quizá este tema sea uno de los de mayor controversia por criterios encontrados con relación a problemas que se puedan suscitar. Entre ellos se pueden mencionar: la confidencialidad, la inteligibilidad (comprensión de informes de los lectores y la actuación, tomándola como base o utilizándola), la credibilidad (validez metodológica o veracidad de los informes, dependiendo directamente también de la predisposición y confianza del lector e interpretador).

Sin embargo, la institución educativa tiene que responder por su labor, solamente con las notas de promoción o informes mensuales, trimestrales, semestrales, anuales o en algunos casos sin ningún informe, sólo la entrega de punteos a los alumnos, por medio de certificados, diplomas o títulos. Esto hace que año tras año el docente y los administradores, se presenten a la rutina de siempre y, para ser más específicos, se considera que los docentes tienen un compromiso al que deben responder, según se amerite, de la forma siguiente:

- a) Responder a los educandos y a sus padres (que constituye una responsabilidad moral).

- b) Responderse a sí mismo de su trabajo, su actuación y responsabilidad docente (autocuestionamiento), además contrastar y valorar el desempeño en función de que debe responder al equipo de trabajo de su establecimiento, verificando profesionalmente su trabajo dentro del contexto curricular, independientemente del enfoque que se maneje.
- c) Responder institucionalmente al Ministerio de Educación, y al propio Estado de Guatemala, ya que están formando ciudadanos, y por ende la responsabilidad que enaltece la profesión de alto valor humano.

### **2.3.1 Compromiso de las Autoridades**

A quien hay que considerar responsable, ante quien se hará el cuestionamiento, discusión y quien deberá planear, organizar, ejecutar, informar, evaluar, los informes de autoevaluación y evaluación. Esto puede ser causa y no simplemente síntoma de a dónde deben ir a parar los informes.

Lo que debe tomarse como valedero es que los profesores, administradores o directores, deberán asumir la responsabilidad de efectuar todas las acciones, con el fin de tener un informe completo de lo que se está haciendo para poder tomar decisiones de lo que falta por hacer y corregir errores que se están cometiendo o modificar acciones pedagógicas y didácticas del trabajo docente y acciones administrativas.

El compromiso básico de las autoridades en los distintos niveles, es el diseño de un plan de trabajo que se ponga en práctica entre el personal. Se debe motivar e intercambiar el papel que juega cada uno de los integrantes del centro educativo. Para efectuar esta acción beneficiosa para la institución, se deben tomar en cuenta los criterios de calidad considerados anteriormente.

### **2.3.2 Asesoría Autoevaluativa**

Posiblemente con la asesoría se disipen dudas complejas que presenten autoridades y docentes de instituciones educativas, aunque parezca más aparente que real, no se descarta la idea de que estas evaluaciones se piensen en que sean una medida para sancionar a autoridades, profesores o la misma institución educativa. Pueden suscitar en consecuencia respuestas defensivas y por consiguiente en algunos casos hostiles, lo que en buen término puede conducir esta tarea a mejorar el que hacer curricular docente.

### **2.3.3 Conformación de la Comisión Autoevaluativa**

La comisión de autoevaluación, estará conformada por un equipo directivo, para el cual se tomarán en cuenta los siguientes criterios: la participación de los sectores con un estilo de organización de gestión racional muy ligada a la estructura del establecimiento, donde la información fluye de abajo hacia arriba, conformada a través de una serie de niveles o comisiones de decisiones normativas. Esto se plantea con el propósito de involucrar y darle credibilidad, confianza y participación a profesores, especialmente.

Para la integración del área de trabajo, que incluye el área administrativa, alumnos (asociación de estudiantes, coordinador de aula, junta de coordinadores y junta autoevaluadora central).

### **2.3.4 Desarrollo de las Autoevaluaciones**

La importancia de la dimensión administrativa de la autoevaluación, adquiere significado, por cuanto se establece el cuadro logístico del proceso

evaluativo y la organización de la misma, interesan las preguntas: ¿cómo se autoevalúa? ¿qué se autoevalúa? y ¿con qué fin se autoevalúa?

Las respuestas a estas interrogantes, se obtienen directamente con el modelo que se propuso en la conformación de la comisión para autoevaluación. Es más probable que en este estilo de gestión racional, esté dirigida por los que administran el centro (coordinadores de área o departamento) utilizando como medio principal las reuniones y debates.

Con relación al liderazgo, existe autonomía, satisfacción en el trabajo, intensidad de acción, productividad, consideración y moral del profesional.

El liderazgo tiene que constituirse en fuente de apoyo continuo. Las autoridades educativas deben comprometerse a desarrollar una autoevaluación que se agilice en condiciones óptimas y con éxito. Significa, por supuesto, que este proceso es de suma importancia y, por consiguiente, promoverlo e involucrar a los sectores lo hace actuar consecuentemente. Para asegurar los recursos adecuados que permiten que este proceso se lleve a cabo, se debe tener acceso a la información correspondiente.

El conocimiento claro de los objetivos es importante, porque en él se explica que el proceso tiene como objetivo el mejoramiento y no sancionar como podía pensarse, examinando áreas de problemas y que las conclusiones revistan prioridad para la institución educativa.

## **2.4 EVALUACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS**

La evaluación de los centros educativos, ha sido tema de discusión para teóricos, que han estructurado corrientes pedagógicas al respecto. Es de



considerarse que por la transición de la democracia en el país, conjuntamente con los cambios internacionales con relación a la economía, la política, la globalización y al nivel interno con los acuerdos de paz se establecerán cuestionamientos para distintas acciones que el Estado realice a través de las organizaciones ejecutoras.

El Ministerio de Educación es uno de ellos. En el marco de la Reforma Educativa este trabajo adquiere significación, al establecer técnica y sistemáticamente evaluaciones que permitan proporcionar información de lo que hace cada centro educativo y garantizar la calidad de la enseñanza. Existen criterios que aún siguen encontrados respecto a esta actividad. La evaluación respecto al contexto de desarrollo profesional y de mejorar la enseñanza, hace referencia a la revisión de la práctica, con el fin de diagnosticar problemas y desarrollar, implementar y evaluar soluciones o, en caso contrario, asegurarse de que la evaluación se desarrolle de manera correcta. La evaluación de programas o prácticas concretas en contextos determinados, es más importante en relación con las necesidades educativas y profesionales de los docentes y las escuelas, en particular, se considera más apropiado para producir mejoras.

Como se describió al inicio, existen teorías que fundamentan estrategias relacionadas con la forma de realizarse el desarrollo profesional individual y otros con el desarrollo institucional. Simons (1981), define el estudio de la institución educativa en su conjunto, basándose en que ésta ha de ser educativo profesional.

#### **2.4.1 Seis Puntos Importantes**

1. Una comprensión mayor de la organización y las normas de la institución educativa, puede mejorar las oportunidades y experiencias que se ofrezcan en clase.

2. El estudio y revisión sistemática permite que el centro educativo determine y consiga pruebas de la medida en que proporciona la calidad de enseñanza que pretende.
3. El estudio de las normas del centro educativo, puede ayudar a los profesores a describir los efectos de éstas que llaman la atención en los niveles educativos, departamentos o clases.
4. Muchas cuestiones de normativa (por ejemplo, la enseñanza para recuperación) afectan a todos los departamentos y clases, exigiendo una revisión y resolución colectiva.
5. Hay muchas experiencias de aprendizaje (trabajo de campo y actividades curriculares), que se desarrollan en el aula y requieren la cooperación y valoración de todo el centro educativo.
6. La participación en un estudio interno del centro educativo, proporciona la oportunidad a los profesores para desarrollar sus destrezas de decisión profesional, amplía sus perspectivas y les proporciona mejor educación.

Algunos autores sostienen que no es fácil que mejore la calidad de la educación (Ster Hoise) mediante la evaluación de aspectos de la normativa general de centros educativos. Si se considera este punto de vista, la educación tiene que ocuparse de las experiencias de los alumnos. Estas sólo se pondrán de manifiesto si se les presta atención directamente. Además, se debe conocer a fondo las limitaciones estructurales y de organización que pesan sobre la acción en clase. En consecuencia, y a modo de compromiso, se señala que la revisión del centro educativo en conjunto puede lograrse a partir de la

recopilación de las evaluaciones de las acciones educativas de cada asignatura y de las actividades administrativas, técnicas y de servicio.

Respecto a la evaluación global del centro educativo, se encuentran dos puntos de vista opuestos diametralmente. Uno, que consta de la atención que se le dé a las estructuras institucionales y el otro, centra la atención dentro del aula, porque supone que los individuos tienen capacidad para influir a favor del cambio de los sistemas sociales (interaccionista humanista). Los sistemas sociales limitan las acciones sociales y las decisiones de los individuos. Se considera que es pertinente centrarse en el enfoque de la evaluación que propone Simons (1981), que debe reunir las siguientes características:

1. Debe aspirar a reflejar los procesos de enseñanza, aprendizaje y escolaridad, con el fin de poder juzgar la suficiencia de la educación que se ofrece y la calidad de la experiencia que adquieren los alumnos.
2. Debe basarse en un amplio espectro de fuentes de información, datos de entrevistas, descripción minuciosa de los hechos observados, pruebas documentales, así como pruebas de rendimiento y resultados de exámenes. En otras palabras, las pruebas relativas a los procesos y los resultados de exámenes deben fundarse en un amplio conjunto de datos.
3. Debe examinarse las actitudes, valores y supuestos que subyacen a los tipos de información procedentes de diversas fuentes. Va más allá de la información dada, hasta descubrir los intereses que configuran los hechos, por eso es importante recabar los juicios subjetivos de los participantes, así como las pruebas de tipo aparentemente concreto.

4. Debe estimular el flujo de información en todas direcciones y sentidos: dentro de la escuela jerárquica, de arriba hacia abajo (lo más común), de abajo hacia arriba y en forma horizontal de igual manera. En este sentido, trata de favorecer la idea de que la organización interna debe ser abierta y democrática.
5. Debe desarrollar el tipo de evaluación con información informal, que suelen realizar los profesores para conseguir información de todo tipo sobre consecuencias de la práctica.
6. Debe centrarse en las necesidades internas definidas por el centro educativo y sus profesores, no sólo en lo que los agentes externos consideren importante. Esta idea se basa en el razonamiento de que, salvo que los profesores perciban importancia en las cuestiones, es difícil que se comprometan en su resolución. Es importante considerar los problemas a escala de toda la escuela.
7. Debe ser particularizada y en pequeña escala, ocupándose de los problemas inmediatos de un problema institucional determinado. Es más probable que las cuestiones universales y lo que pueda constituir o no la regla general suscite menos interés.
8. En consecuencia debe ocuparse de evaluar situaciones educativas, de manera que proporcione información importante para decidir y analizar las opciones normativas.
9. Debe preceder lo formativo, antes de lo sumativo.

10. Deben iniciarla y dirigirla los profesores desde dentro de la institución educativa, sobre la base de que si los profesores mantienen el control del proceso de evaluación, se comprometerán a la implementación de las recomendaciones que puedan surgir.
11. Debe reconocerse que en potencia la evaluación resulta amenazadora para aquellos cuya práctica se someta a examen, de manera que hace falta inventar procedimientos que protejan a los más vulnerables. Estos métodos se basan en principios éticos relacionados con la imparcialidad, confidencialidad, negociación, colaboración y rendición por informe de trabajo.
12. Debe reconocerse, así mismo, que es preciso proteger de la exposición pública en estas actividades durante el período que permita a los profesores adquirir las destrezas necesarias para la evaluación.

Tomadas las consideraciones anteriores, es preciso definir en general, para qué sirve la evaluación. Las definiciones de evaluación comúnmente se derivan de la evaluación de programas centrados en la obtención de información dirigida para los responsables de la toma de decisiones.

La evaluación educativa es el proceso para delimitar, obtener y facilitar información útil para juzgar alternativas de decisión. (Stuffle Beam y Colles p. 43).

La evaluación es el proceso de concebir, obtener y comunicar información para orientar las decisiones educativas con relación a un programa especificado. Cron Bach (1963) en su definición de evaluación, la identifica como la recogida y utilización de la información, con el fin de tomar decisiones respecto a un

programa educativo, en esta definición, se señalan tres tipos de decisiones, para cuyo fin es utilizada la evaluación perfeccionadamente de cursos, decisiones sobre individuos y reglamentos administrativos.

Con el estudio de las acciones educativas, se han hecho consideraciones que corresponden a los intereses de cada época. Durante los años sesenta, estuvo realizándose la evaluación de proyectos, empezando por considerar a los consumidores de los programas educativos (profesores y centros educativos) como los responsables clave de las decisiones y, en último término, la puesta en práctica de las innovaciones dependía de su juicio y acción). Actualmente la complejidad de la situación y el "rol" del responsable de la toma de decisiones puede ser sujeto en miembros de grupos diferentes, según contextos de informes de logros y alcances dentro del desarrollo educativo, puede considerarse responsables de decisiones a los políticos, administradores, supervisores, capacitadores técnicos, asesores, padres de familia y municipalidad, pues con ello, tienen capacidad de limitar o aumentar el apoyo y ayuda que reciben los centros educativos.

En cambio, en la evaluación interna o evaluación, los principales responsables de las decisiones son el director, subdirector y profesores, considerando, a la vez, que dentro del contexto profesional, es más probable que las decisiones sobre la práctica corresponda a profesores individuales o a grupo de profesores.

Cuando se toma en cuenta la suposición que indica que el objetivo principal de la evaluación exige que haya juicio y acción, es necesario observar y determinar cuál es el problema y, en algunos contextos, no será muy específico. Se puede percibir necesidades (un caso común es el de revisar la práctica, con

el fin de garantizar que toda la acción educativa debe ajustarse al deber de la misma acción).

Algunas veces, se pueden plantear evaluaciones en cuestiones específicas por parte de externos, o como en otros casos, se les denominan inspecciones formales. Cuando se evalúa de acuerdo a las necesidades, éstos se convierten en centros de atención y para comenzar es necesario plantear instrumentos de análisis de necesidades. Es preciso indicar que en evaluaciones internas pueden agruparse dos tipos:

- a) Centradas en objetivos educativos
- b) Basadas en procesos educativos

Existen otras estrategias de evaluación, por ejemplo las basadas en los exámenes y programas de pruebas de rendimiento, centradas exclusivamente en los alumnos. Las evaluaciones de resultados y procedimientos, consiste en que es posible especificar de antemano los objetivos que se refieren al cumplimiento con medida de la calidad de la enseñanza.

## **2.5 FUNDAMENTOS DE LA EVALUACIÓN, VALORES Y CRITERIOS**

Dentro de las consideraciones de valores y criterios para la evaluación de centros educativos, es necesario considerar, en primer término, lo referente a los valores. Como primer punto, se consideran los valores individualistas, esto obedece a una serie de movimientos internacionales acorde con los cambios económico políticos y a los factores en que ellos inciden, contribuyendo, retardando o bloqueando los procesos relacionados con el fracaso del avance de las sociedades. Las ansiedades suscitadas por la crisis económica, han repercutido en el servicio de la educación al que justa o injustamente, se le

acusa de no satisfacer las necesidades de la sociedad actual con todas sus características. En algunos casos, se limita a la educación a resolver los problemas nacionales, o en otro caso la educación corresponde a un beneficio de la persona. Sin embargo, ha habido un cambio crucial del paso de valores individualistas (énfasis tradicional) a los objetivos y valores de la sociedad, del individuo al Estado. Convirtiéndose la educación en un instrumento de la política nacional o, al menos, se vislumbra dentro del análisis que hace la educación nacional, y que una de sus funciones consiste en la preparación para la vida laboral con destrezas y actitudes, y que pone de manifiesto el empeño, el conocimiento y la adaptabilidad que exige cada vez más la influencia de los avances tecnológicos. No es de extrañar, que las críticas continuas se centren, específicamente, al servicio educativo nacional, por no satisfacer las necesidades de la economía actual, están estrechamente entrelazadas con la firme concepción de que los niveles educativos estén en franco deterioro y, por consiguiente, en descenso. Esto se evidencia en establecimientos educativos de los distintos niveles, en donde se seleccionan los alumnos para ingresar a otro nivel o centro educativo. Considerando como estudio de interés el establecer y descubrir qué factores están incidiendo, la calidad de la educación ofrecida y otras que la investigación determine.

Uno de los cometidos de la evaluación educativa, consiste en poner de manifiesto la información que se deriva de las experiencias propias de otras. Registrando y analizando los supuestos y valores que lleva consigo, dependiendo de la metodología adaptada para revisar las evaluaciones, se establecerá la legitimidad en la obtención y el análisis de datos, considerando que lo más importante es producir un intento deliberado de manifestar las posturas de valores, con el fin de emitir juicios que, en la medida de lo posible, estén libres de amenazas e inclinaciones tendenciosas, de lo que Habermas (1972), describe como la situación ideal de conversación.



Con una forma de diálogo deliberado de intereses ideológicos y del poder que las consideraciones racionales, por si solas, dictan el resultado entre individuos o grupos. Sin embargo, esto no es exclusivo de ciertos tipos de evaluación administrativa, ya que el juicio constituye parte de cualquier evaluación educacional en la medida que supone el desarrollo y la aplicación de criterios de valor (o calidad), deliberando cuidadosamente con reflexión en las distintas fases de adquisición y análisis de datos. Estos procesos llevan a la comprensión, descripción y juzgamiento de las acciones educativas de las instituciones educativas. Para abordar esta temática, se hace necesario identificar el tipo de evaluación que se está considerando para estos fines. Con ello se desea fundamentar una evaluación democrática, reconociendo la pluralidad de valores y representando un conjunto de interés en la formación de sus mismos valores.

En esa dimensión, se considera que uno de los valores fundamentales es mantener informada a la comunidad educativa. El evaluador, actúa como intermediario de los intercambios de información entre los distintos grupos. Regularmente se confunden los términos: valores, criterios, objetivos y normas, paralelamente se usan. Sin embargo, para distinguir los valores de los criterios que se refieren importantes de la evaluación, mientras que las normas se refieren a determinados niveles que sirven de marco de referencia, dando atributos positivos o negativos. Los juicios son de mucha utilidad en el tipo de evaluaciones que se trata, y con frecuencia pueden ser absolutos y relativos, en los juicios relativos se hace referencia a criterios. Con juicios absolutos se hace referencia a criterios como a normas, centrando el concepto de cualidad de criterio, se hace uso de ideas de suficiencia y aceptabilidad.

Es posible, y de acuerdo al sentido común, dentro del contexto se emite comúnmente criterios llenos de subjetividad e idealizantes respecto al nivel

educativo de la época, gobierno, presidente o cuando se estudió, eran más altos, la relatividad en cuanto al nivel o norma que las acciones del pasado se conviertan en el mejor calificado, y es de señalar que para generar esas normas, en gran medida corresponde a los filósofos educativos. La utilidad de los criterios, en este proceso, radica en la necesidad de establecer afirmaciones de valor, dotados de fundamento, porque de allí se deriva.

## **2.6 MODELO DE EVALUACION**

Tradicionalmente, el medio educativo nacional en sus acepciones, por la casi nula cultura evaluativa educacional, no se encuentran antecedentes en la aplicación de un modelo, o varios, que de alguna forma indiquen resultados para poder tomar como punto de referencia y sugerir su aplicación; sin embargo, dentro del proceso de la educación no formal y el apoyo de instituciones internacionales, se han aplicado evaluaciones de programas específicos, como sucede también en otros países. Los programas educativos constituyen realmente el eje de la misión educativa del Sistema Educativo Nacional, y por esos programas las instituciones educativas ofrecen a sus alumnos conocimientos que necesitan, desarrollan sus capacidades y les inculcan principios y actitudes.

Es preciso que con la creciente cobertura educativa privada y la existente cobertura estatal de servicios educativos, implantar la necesidad de someterse a reglamentos estrictos antes de ofrecer programas académicos y establecer un Sistema de Acreditación Institucional, basado concretamente en un sistema integrado de evaluación institucional y, con ello, verificar la calidad educativa y, por consiguiente, dejar establecido que uno de los objetivos fundamentales de la evaluación es el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos,

participando, colaborando e informando de la actividad de cada uno de los sectores involucrados en el proceso educativo.

Si dentro de la propuesta se le da participación a instituciones, agencias, oficinas de evaluación debidamente acreditadas, su objeto fundamental será el de garantizar la calidad de los centros educativos y los programas que se les encomiende evaluar.

Para evaluar centros educativos es preciso desarrollar un modelo que oriente el proceso, y para ello, concretamente se señala lo siguiente:

1. Desarrollar una guía de indicadores sobre el proceso y los criterios de evaluación.
2. Efectuar autoevaluación con la ayuda de experto.
3. Con expertos externos, visitar la institución educativa o centro educativo, para validar y complementar la autoevaluación.

Aunque es preciso señalar que existen modelos que sí se adaptan al proceso evaluativo y que se pueden encontrar diez, agrupados en cuatro.

#### CUATRO TIPOS (Herrera R. 1983)

1. Modelo de logro de metas.
  - 1.1 Modelo Tyler
  - 1.2 Modelo de Evaluación de Criterios Múltiples
  - 1.3 Modelos Hammond
2. Modelos que enfatizan juicios
  - 2.1 Modelo Scriven
  - 2.2 Modelo Stake
3. Modelo para la toma de decisiones

- 3.1 Modelo CIPP
- 3.2 Modelo CSE
- 3.3 Modelo de referentes específicos
- 4. Modelos de Evaluación para el cambio
  - 4.1 Evaluación transaccional
  - 4.2 Evaluación iluminativa o esclarecedora

### 2.6.1 Modelos de Logro de Metas

#### a) Modelo Tyler



b) **Modelo Evaluación de Criterios Múltiples**

1. Compromete directa o indirectamente a la comunidad como participante en el programa.
2. Elaborar paradigma con metas ordenadas jerárquicamente (cognoscitivos – no cognoscitivos)
3. Transformar los objetivos conductuales específicos para ser comunicados y aplicados en el medio escolar.
4. Desarrollar la instrumentación necesaria para proporcionar medidas de criterio, de las cuales se pueden formular inferencias de la eficiencia del programa.
5. Efectuar observaciones periódicas por medio de test escolar y otros indicadores de cambios de conducta.
6. Analizar información mediante el uso de métodos estadísticos apropiados.
7. Interpretar la información en términos estándares de juicio y valores relacionados, con lo que se considera niveles deseados de actuación.

Conclusiones informativas

- ✓ dirección de crecimiento
- ✓ progreso de los alumnos
- ✓ efectividad del programa total

8. Formular recomendaciones que ofrezcan una base para implementar, revisar las metas y objetivos para lograr un mejoramiento y así retroalimentar sistemáticamente.

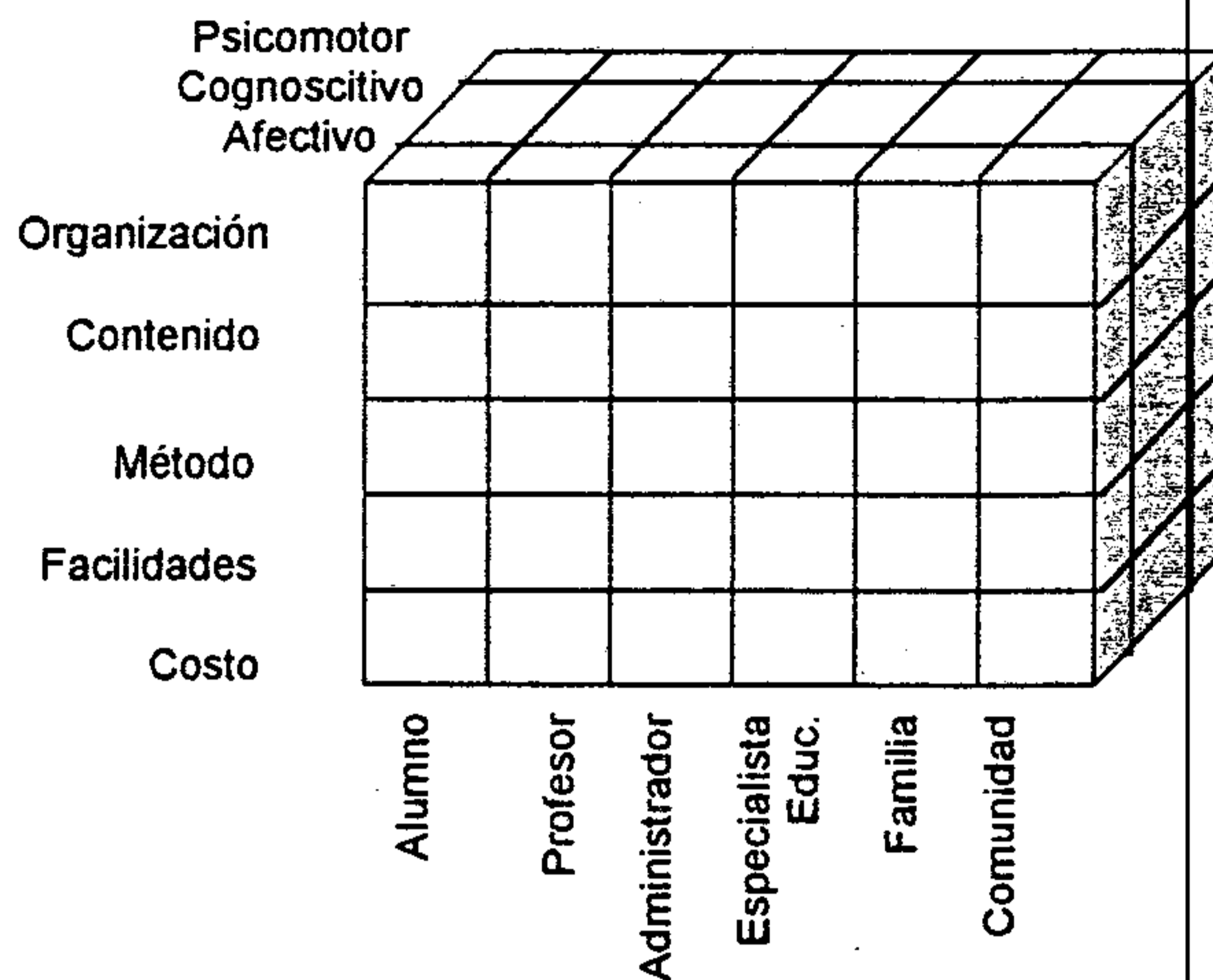
c) **Modelo de Hammond**

Determina la efectividad de una innovación en un centro educativo.  
Implica interacción de fuerzas específicas.

Dimensión Institucional }  
Dimensión Instruccional }

Dimensión Conductual

La instrucción de variables está determinada por la naturaleza del programa de instrucción que se estudia.



### 2.6.2 Modelos que Enfatizan Juicios

#### a) Modelo Scriven

1. Distingue la evaluación formativa de la sumativa y el rol del evaluador.
2. Entiende la evaluación como una determinación de mérito –calidad de metas-.
3. Describe una evaluación que se centra en criterios extrínsecos en los efectos del programa –evaluación consecucional-.
4. Señala el foco de evaluación que se centra en la elección entre alternativas que compiten.
5. Postula una evaluación libre de metas que se centra en los resultados del programa. El evaluador está atento a la calidad de las metas y al grado en

que han sido alcanzadas. El evaluador es quien está en mejores condiciones para juzgar el proceso.

b) **Modelo Stake**

Para evaluar se debe registrar:

1. Lo que el director o los docentes desean hacer.
2. Lo que se da como ambiente.
3. La interacción entre el profesor y alumnos.
4. El progreso de los alumnos.
5. El mérito y las limitaciones del programa según personas con puntos divergentes.

**Evaluación**

Deberá reflejar pluralidad de estándares.

Debe tener fundamentación o razón que indica las bases filosóficas y propósitos del programa.

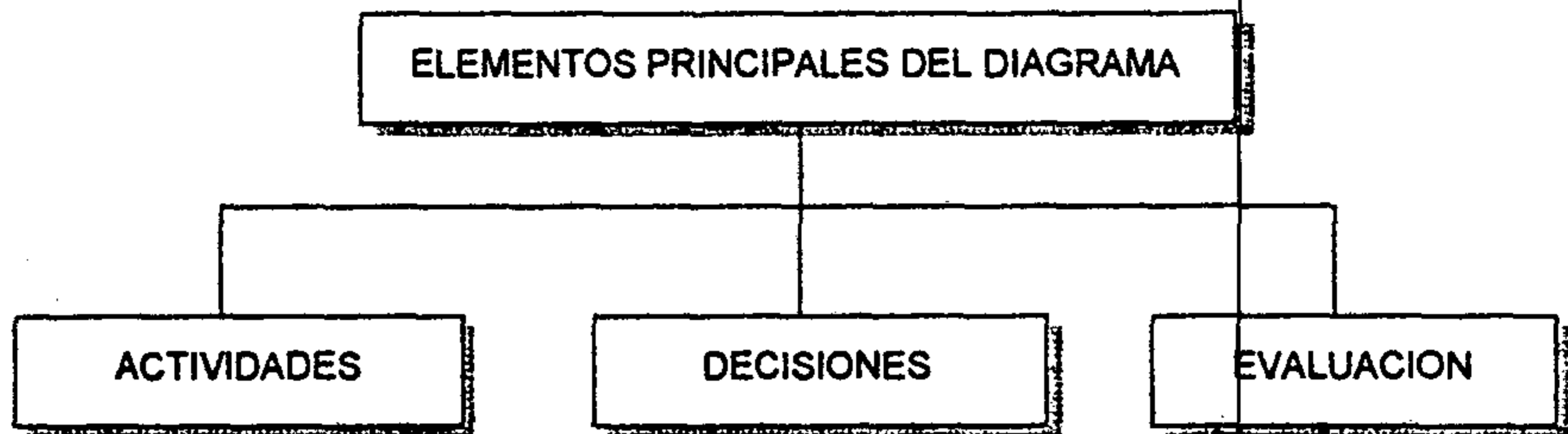
Dos operaciones principales  
Descripción y Juicio.

Las etapas básicas del desarrollo de un programa educacional: antecedentes, transacciones y resultados.

### 2.6.3 Modelo para la Toma de Decisiones

#### a) Modelo CIPP

Se define la evaluación como un proceso de delinear, obtener y proveer información útil para juzgar diferentes alternativas de acción.



#### PASOS

1. Determinar actividades que serán evaluadas, sus decisiones, criterios, normas para obtención del procesamiento, análisis de información.
2. Obtener información necesaria.
3. Comunicar resultados de la información a los responsables de tomar decisiones.

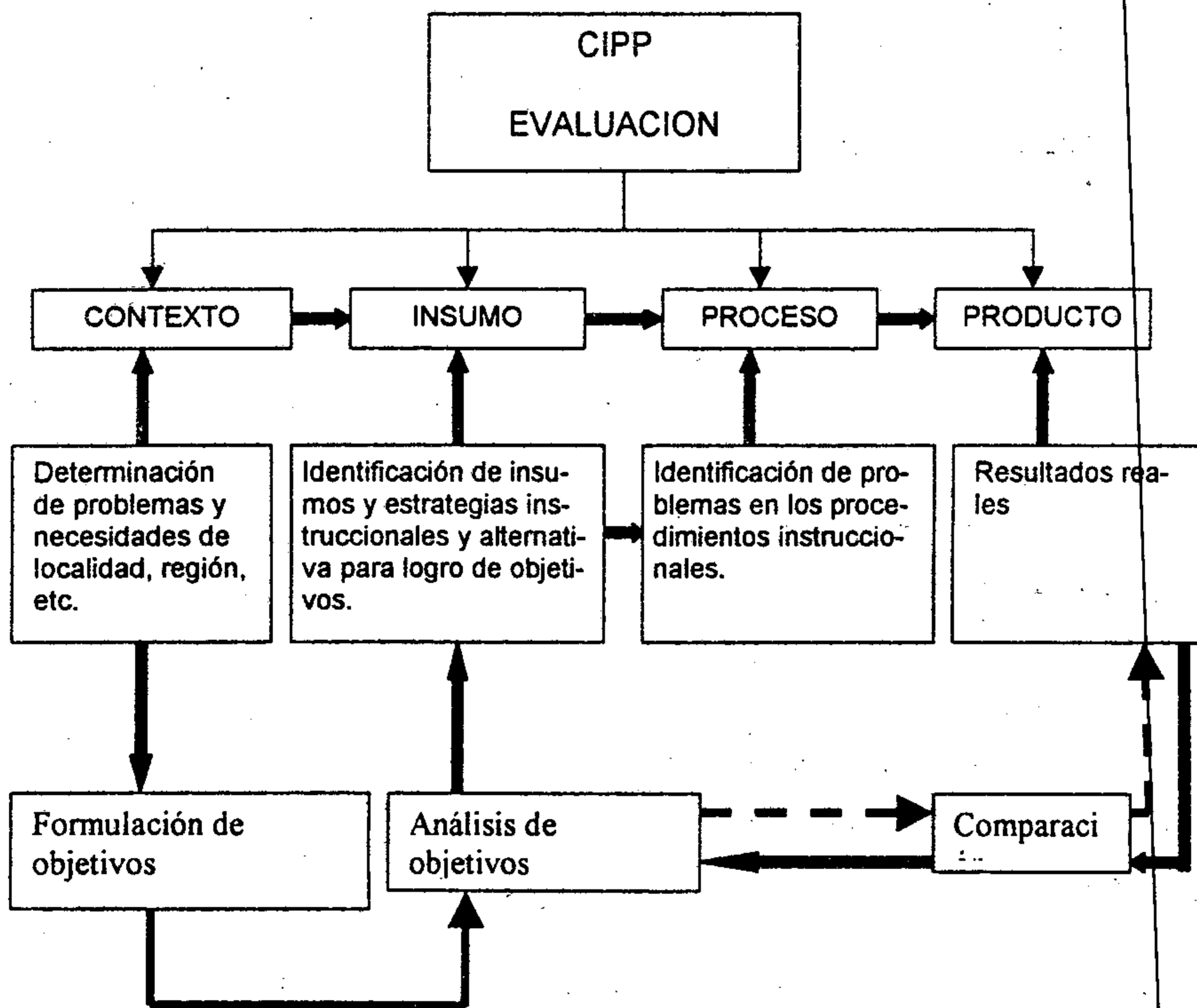
Esta evaluación propuesta por Daniel Stufflebeam (D.L. Stufflebeam et. al., Educational Evaluation and decision making, 1971) con el propósito principal de obtener informaciones que sean útiles para formar decisiones en el campo de la educación.

Según este modelo, se distinguen cuatro tipos de decisiones educacionales.

1. Para determinar objetivos;
2. Para diseñar procedimientos instruccionales;
3. Para usar y mejorar esos diseños; y
4. Para juzgar y tomar decisiones frente a resultados por esos procedimientos.

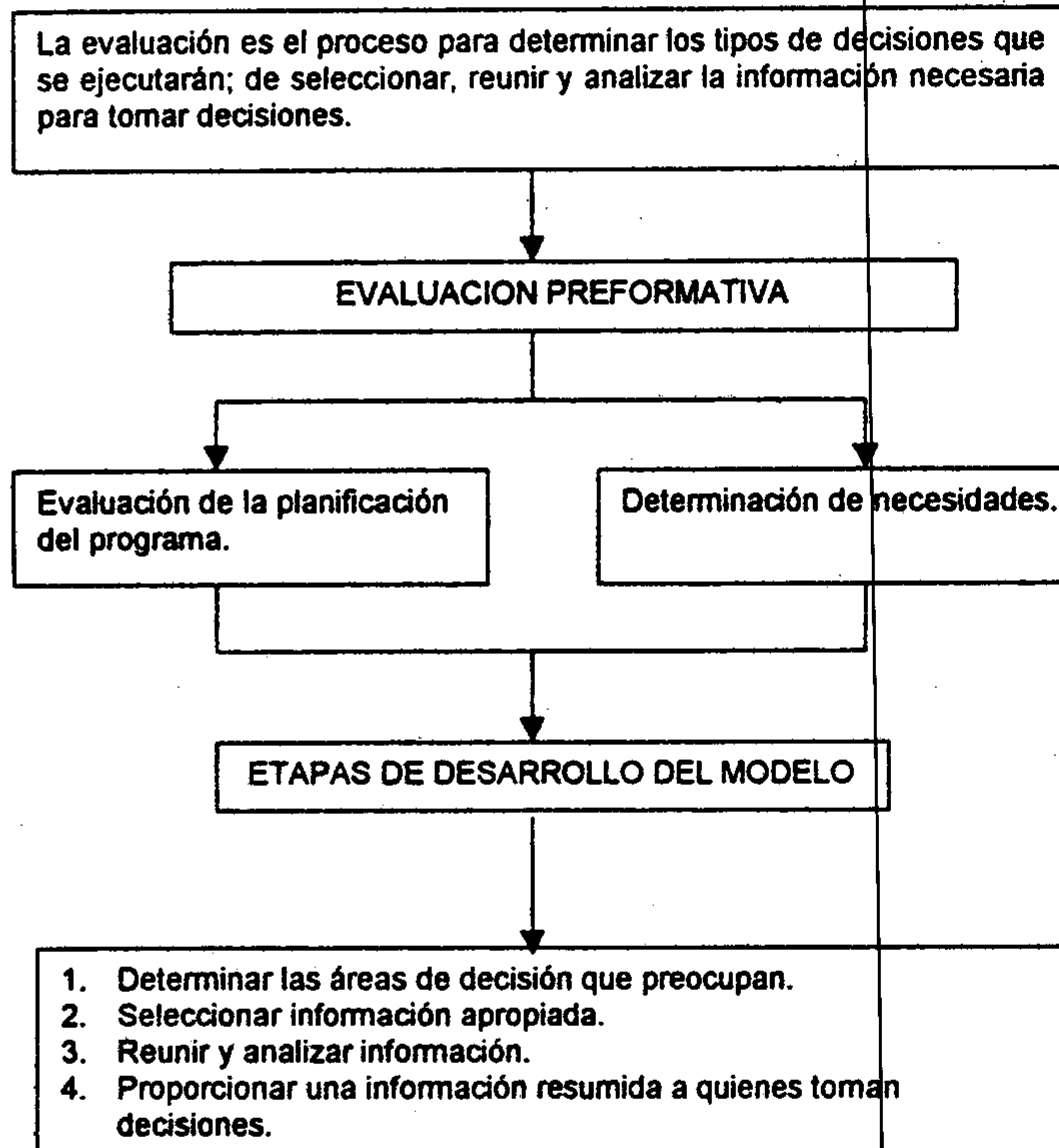


Se encuentra dentro de este modelo la evaluación de contexto que consiste en una investigación destinada a determinar los problemas y necesidades de un cierto contexto, con el fin de traducir esas funciones en objetivos de un currículum.



b) Modelo CSE

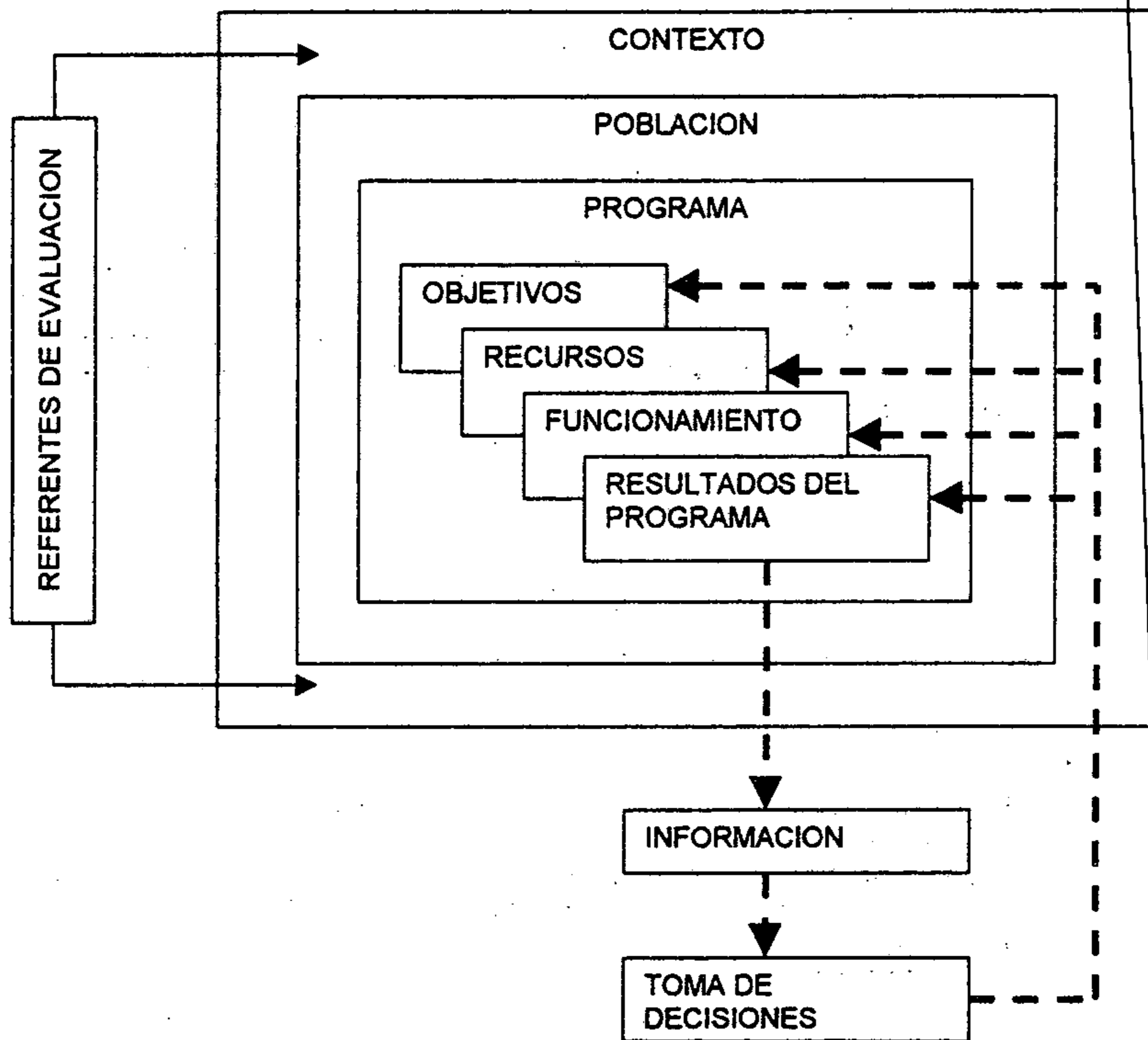
**CENTRO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN**



c) Modelo de Referentes Específicos

Es un esquema propuesto con características generales de los programas destinados a alcanzar ciertos resultados, proporcionar diversas orientaciones para la evaluación de componentes específicos de un programa determinado.

Es un tipo de investigación que analiza el contexto, los objetivos, los recursos, el funcionamiento, la población y los resultados de un programa, con el fin de proporcionar información, de la cual se pueden derivar criterios útiles para la toma de decisiones en diversos niveles del programa.



BRIONES, G. 1990

A. Como se visualiza en el esquema, los referentes de la evaluación constituyen: El contexto, en el cual se desarrolla el programa, sus objetivos, etc. Tales referentes constituyen los focos de evaluación. La investigación

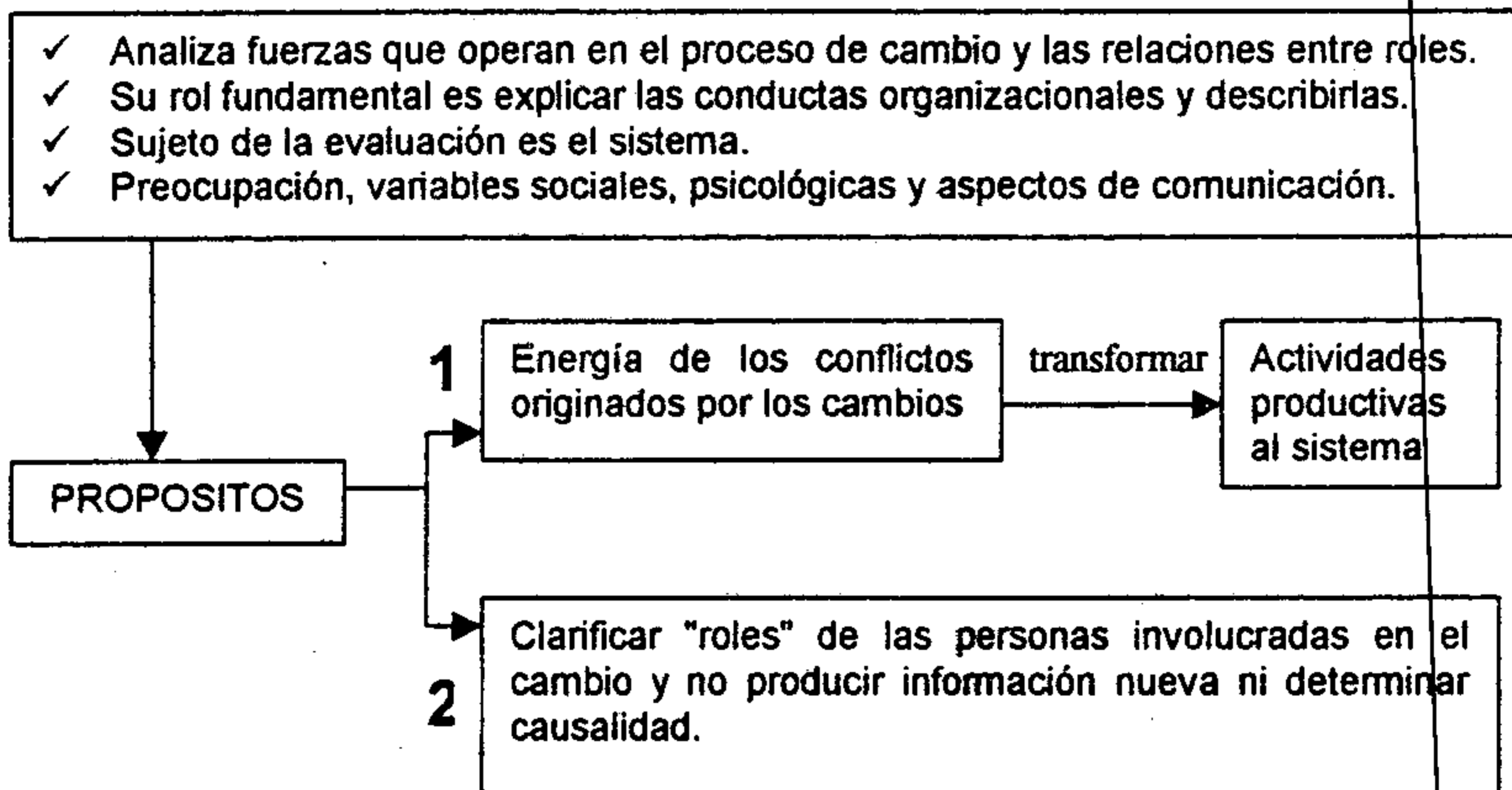
evaluativa puede, según las necesidades de información, referirse a todos y cada uno de ellos o a algunos de ellos en particular.

- B. Las necesidades de información para la toma de decisiones pueden estar en relación con los propósitos como éstos:
1. Mejorar la efectividad cuantitativa del programa, es decir el logro de sus objetivos.
  2. Mejorar la calidad de los resultados, o sea la efectividad cualitativa del programa.
  3. Aumentar su eficiencia, es decir, el mejor aprovechamiento de los insumos para lograr los objetivos.
  4. Redefinir la población- objeto. Reducirla, homogenizarla.
  5. Tratar de adecuar los objetivos del programa con las expectativas de la población objeto.
  6. Controlar, en medida de lo posible la intervención de factores que dificultan la marcha y el logro de resultados del programa.
  7. Someter a verificación la teoría o hipótesis que relaciona los componentes del programa con los resultados buscados
- C. La elección de los focos de la evaluación corresponde a una fórmula participativa, en el cual intervienen los administradores del programa, la población objeto o representantes autorizados de ella y los evaluadores.
- D. La determinación de referentes principales de la evaluación, es desde luego, un primer paso, es necesario derivar componentes, por ejemplo el objeto de evaluación, señalando variables o características que serán evaluadas, por ejemplo el área de funcionamiento y la característica variable de evaluación, la prioridad del flujo monetario o tratándose de los recursos o insumos humanos, el objeto específico sería, si procede el personal técnico auxiliar y sus características demográficas, la formación profesional o técnica, sus funciones y sus remuneraciones.

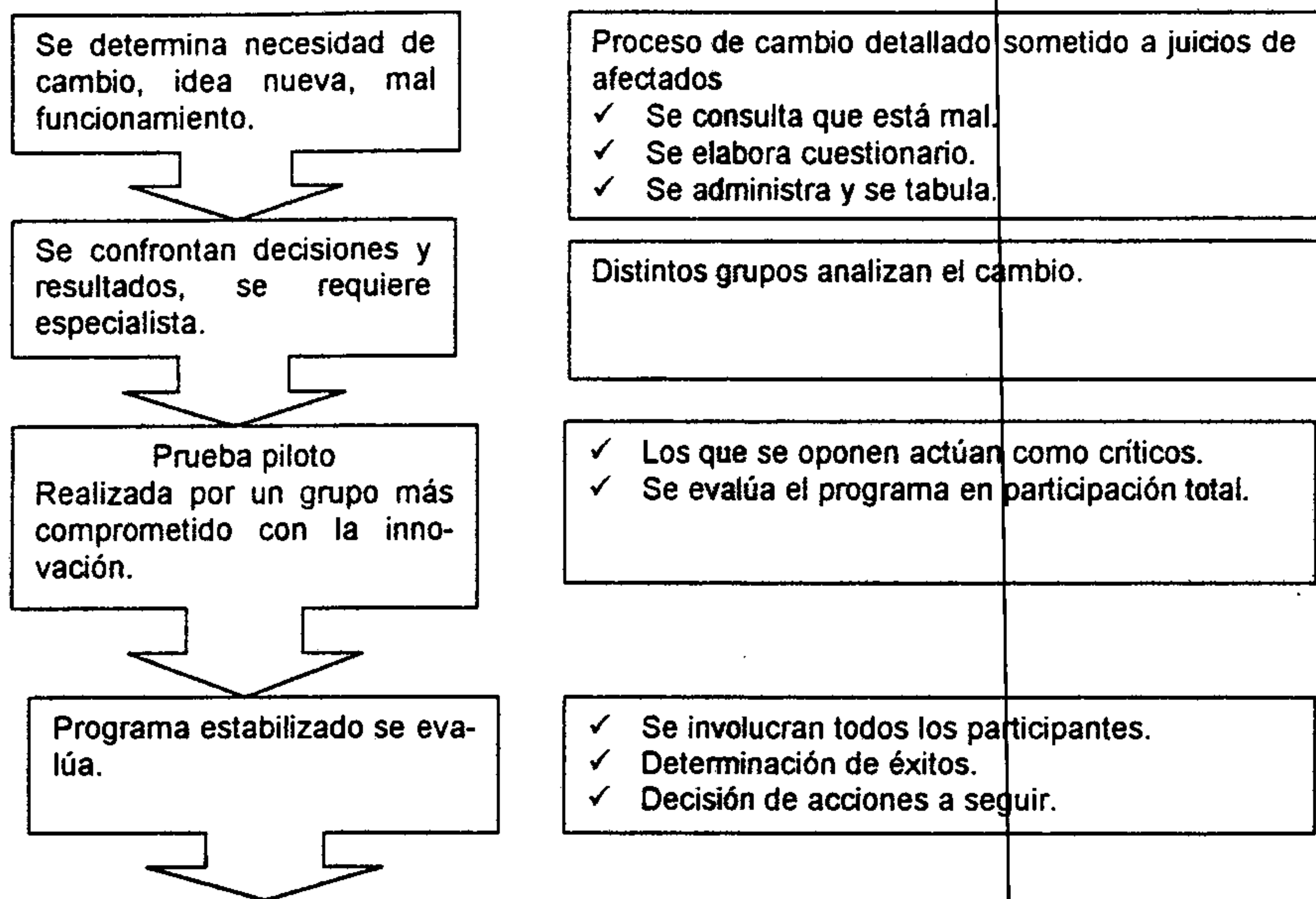
- E. En la investigación analítica, con variables que no siempre es posible proceder a describir o medirla directamente. Se utilizan indicadores más o menos complejos, representativos, y que puedan ser analizados.
- F. La característica fundamental y esencial de la evaluación es comparativa, que implica un juicio de valor, siendo necesario disponer de normas para comparar el estado o nivel de las características que se está evaluando.

### 2.6.4 Modelo de Evaluación para el Cambio

#### a) Evaluación Transaccional



## PASOS



### b) Evaluación Iluminativa o Esclarecedora

#### ETAPAS

- 1**
  - ✓ Observar, averiguar y tratar de explicar.
  - ✓ Comprender relaciones teoría y práctica.
  - ✓ Describir ciclos causa-efecto.
  - ✓ Comprender modelos organizados y respuestas individuales.
- 2**
  - ✓ Seleccionar aspectos o fenómenos para estudiarlos intensivamente.
  - ✓ Observar dirigidamente.
  - ✓ Estudiar en forma sistemática y selectivamente.

# 3

- ✓ Buscar principios generales que sustentan la organización del programa.
- ✓ Distinguir patrones de causa y efecto dentro de la operación.
- ✓ Situar descubrimientos individuales en un contexto explicatorio.

La transmisión de una etapa a otra se da cuando las áreas del problema se clarifican en forma progresiva.

## 2.7 ESTRUCTURACION DE INDICADORES PARA ESTABLECER EVALUACION INTEGRAL

La evaluación de un plan o programa educativo se centra, con frecuencia, en los objetivos contenidos, metodología y otros aspectos que son importantes en el desarrollo administrativo-docente y servicios del centro educativo. Se analizarán algunos.

VARIABLES	INDICADORES O CRITERIOS	APLICACION TEORICA DE INDICADORES
Objetivos generales por niveles.	Coherencia interna.	Si los objetivos generales por niveles son compatibles con: Objetivos de la educación. Nuevos fines de la educación. Si los objetivos generales de cada nivel subyacen corrientes doctrinarias y/o teóricas implícitas en la ley.
Planes de estudio.	Coherencia externa.	Correspondencia de los planos de cada nivel con los respectivos objetivos. Adecuación a las necesidades de desarrollo del país.
	Actualidad.	Si responden al avance científico tecnológico.
	Carga académica.	Número de asignaturas adecuadas.
	Peso por asignatura.	Si el tiempo asignado a cada

VARIABLES	INDICADORES O CRITERIOS	APLICACION TEORICA DE INDICADORES
		asignatura es adecuado.
Elementos del currículum.	Disponibilidad de recursos para su uso y aplicación.	Si son suficientes en calidad y cantidad.
	Intencionalidad.	Correspondencia con propósitos o sentido de la asignatura.
Objetivos.	Claridad.	Si están expresados en lenguaje apropiado y si se entienden con facilidad.
	Consistencia.	Si cada objetivo de grado de la asignatura corresponde por lo menos a un objetivo general de la misma.
	Verificación.	Si están expresados en conductas expresables.
	Integralidad.	La asignatura representa la totalidad de conductas implicadas en los objetivos generales de la misma.
	Secuencialidad.	Si el objetivo de grado está precedido por aquellos pre-requisitos para su logro y antecede a aquellos de los cuales es requisito.
	Flexibilidad.	Si los objetivos de grado de la asignatura se pueden adecuar a las necesidades e intereses de los alumnos y al ambiente sociocultural.
	Articulación.	Integración de los objetivos de asignatura con otros objetivos del plan de estudio.
Contenidos.	Identificabilidad.	Si están enunciados en los objetivos.
	Actualidad.	Si son concordantes con los avances de la ciencia y la tecnología.
	Pertinencia	Si son apropiados para



VARIABLES	INDICADORES O CRITERIOS	APLICACION TEORICA DE INDICADORES
		desarrollar las habilidades y/o actitudes referidas en los objetivos.
	Tiempo (área técnica).	Si el número de horas es suficiente para el desarrollo de la especialidad.
	Flexibilidad.	Si se pueden adecuar al desarrollo de los alumnos, a sus necesidades e intereses; a las posibilidades de maestro, según su preparación y experiencias, y a los diferentes medios socioculturales.
	Extensión.	Si existe correspondencia entre el total de contenido y el tiempo determinado para la asignatura.
	Organización.	Existencia apropiada de organización lógica.
	Claridad.	Si las sugerencias metodológicas se entienden con facilidad.
	Adecuación al logro de objetivos.	Si constituyen el logro más conveniente para alcanzar los objetivos.
	Flexibilidad.	Si se pueden adecuar al desarrollo de los alumnos, a sus necesidades e intereses; a las posibilidades del maestro, según su preparación y experiencia y a los diferentes medios socioculturales.
	Actualidad.	Si las orientaciones metodológicas están basadas en nuevas concepciones de la enseñanza de la asignatura.
Materiales	Economía	Si se pueden elaborar con facilidad y con mínima inversión.
	Flexibilidad.	Adecuación al nivel de

VARIABLES	INDICADORES O CRITERIOS	APLICACION TEORICA DE INDICADORES
Evaluación.	Suficiencia.	desarrollo psicosocial de los alumnos y las posibilidades locales. En cantidad y calidad.
	Claridad.	Si las orientaciones formuladas en los programas curriculares y normas específicas se entienden con facilidad.
	Pertinencia.	Si las normas de evaluación son adecuadas para apreciar el logro de los objetivos, el mejoramiento del proceso de aprendizaje y para establecer juicios.
	Actualidad.	Si se responde a los planteamientos científico tecnológicos de la evaluación educativa.
Funciones del personal.		Personal directivo; formas de dirección (democrática, autoritaria, discontinua, etc.). Personal técnico: características profesionales, motivación.
Asignación de recursos.		Estructuras de presupuesto y de los gastos; ejecución y control presupuestario.

### **III. MARCO METODOLOGICO**

#### **3.1 OBJETIVOS**

##### **3.1.1 General**

- Determinar la necesidad de aplicar la evaluación institucional integral a los establecimientos del nivel medio.

##### **3.1.2 Específicos**

- Establecer si se ha efectuado algún tipo de evaluación institucional.
- Determinar qué tipo de informes realizan los docentes o administradores educativos, en función de revisar y mejorar las acciones que se realizan en la institución educativa.
- Detectar qué acciones aisladas se han realizado en dirección de la evaluación de las actividades ejecutadas en los establecimientos educativos.
- Establecer lineamientos preliminares para efectuar evaluaciones institucionales a establecimientos educativos del nivel medio.

#### **3.2 VARIABLES**

Acciones de evaluación institucional aplicadas a establecimientos del nivel medio.

### 3.2.1 Definición Teórica Conceptual

La evaluación institucional integral de los establecimientos públicos y privados del nivel medio del subsistema de educación escolarizada guatemalteca, significa contar con un sistema institucionalizado con todas las características inherentes a su función, que permita mostrar los logros y las limitaciones del programa educativo, en general, a la comunidad educativa. Con ello se orienta a la toma de decisiones y los cambios que se consideren pertinentes. Esto lo realiza el personal con el apoyo de otros organismos y organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, con criterios establecidos, políticas definidas y estrategias con índices de eficacia y eficiencia.

### 3.2.2 Definición Operacional

Se define operacionalmente esta variable a través de sus indicadores, los cuales se medirán por medio de un cuestionario, lo que permitirá cuantificar, en forma porcentual, la razón de información y conocimiento que se tiene respecto a la temática tratada.

INDICADORES	INDICES	UNIDAD DE MEDIDA
Elaboración de informes	Individuales. Por comisiones. Por unidad de tiempo do- sificado en el estableci- miento.	Items
Aplicación de evaluacio- nes de desempeño	Personal administrativo. Personal técnico-admón. Personal de apoyo a do- cencia.	Items

INDICADORES	INDICES	UNIDAD DE MEDIDA
Información general de los distintos procesos del establecimiento	Supervisión educativa. Autoridades administrativas. Otras.	Items
Capacitación	Personal docente. Personal administrativo. Personal de servicio. Personal técnico-admón.	Items

### 3.3 LOS SUJETOS

#### 3.3.1 Población

La población (o universo) de investigación comprende el área que cubre la supervisión educativa asignada al sector del municipio de Villa Canales, distritos 91-64 y 91-53. A continuación se presenta el cuadro de distribución en el nivel medio y sus ciclos básico y diversificado.

NIVEL MEDIO	SECTOR 91-64 Y 91-53				
	ESTABLECIMIENTOS				
	OFICIAL	PRIVADO	MUNICIPAL	COOPERATIVA	FINCA
Ciclo Básico	01	14	00	05	00
Ciclo diversificado	01	06	00	00	00

En el sector oficial el universo lo comprende el personal docente, técnico-docente y administrativo, comprendido en 69 plazas debidamente asignadas y para los establecimientos privados 286 plazas asignadas.

### 3.3.2 Muestra

Para la validez y confiabilidad, se utilizó la técnica del muestreo aleatorio simple, con el procedimiento siguiente:

SECTOR	UNIVERSO		MUESTRA	
	No.	%	No.	%
Público	54	100	27	50.00
Privado	320	100	55	19.23

### 3.4 DISEÑO DE LA INVESTIGACION

En la realización de la investigación, por ser de tipo descriptivo-exploratorio, se describen las acciones realizadas por los establecimientos educativos del nivel medio en los sectores descritos con anterioridad, relacionadas con la evaluación institucional, verificando algunas acciones aisladas.

### 3.5 INSTRUMENTOS

Los instrumentos que se utilizaron para realizar la investigación, lo constituye una encuesta que se sometió a un estudio piloto y prueba de validez,

para lograr un instrumento que, objetivamente, obtuviera la información requerida.

### 3.6 PRESENTACION E INTERPRETACION DE RESULTADOS

Después de haber recolectado la información, se llevó a cabo el procesamiento de datos, tabulándose la información proporcionada por los docentes, personal técnico de apoyo a la docencia y autoridades administrativas. Se consignan en los cuadros de doble entrada, con datos porcentuales, que representan la información en relación con la variable definida y, consecuentemente, con los indicadores establecidos para el efecto.

#### Cuestionamiento No. 1

¿Han evaluado la institución educativa donde usted labora actualmente?

RESPUESTA	PUBLICOS		PRIVADOS	
	No.	%	No.	%
SI	2	11.11	7	12.73
NO	25	92.59	48	87.27
TOTAL	27	100.00	55	100.00

Se observa en el cuadro, que predomina que no han evaluado la institución. En establecimientos públicos el 92.59% indica que no han efectuado dicha actividad y el 11.11% afirma que sí han efectuado la evaluación de la institución educativa. En los establecimientos privados predomina en un 87.27% que no se ha efectuado evaluación a la institución educativa y el 12.73% informa que si ha efectuado esta actividad.

### Cuestionamiento No. 2

Al finalizar las acciones educativas en el bimestre, trimestre, semestre o ciclo anual, ¿realiza un informe y análisis sobre la labor desarrollada?

RESPUESTA	PUBLICOS		PRIVADOS	
	No.	%	No.	%
SI	5	18.51	12	21.81
NO	22	81.49	43	78.18
TOTAL	27	100.00	55	100.00

El 81.48% de la muestra encuestada, dijo que no efectúa ningún informe en distribución de tiempo especificado en el instrumento aplicado al personal de instituciones educativas públicas y el 18.51% dijo que efectúa este informe. Sin embargo, en los establecimientos privados el 78.18% indica que no se realizan informes sobre la acción educativa desarrollada según la organización interna del trabajo en el centro educativo y el 21.81% informa que no se realiza la actividad indicada en esta cuestión.

### Cuestionamiento No. 3

¿Se rinden informes sobre el logro de objetivos y ejecución de proyectos de las comisiones conformadas por el personal en el establecimiento educativo?

RESPUESTA	PUBLICOS		PRIVADOS	
	No.	%	No.	%
SI	17	63.00	28	51.00
NO	10	37.00	27	49.00
TOTAL	27	100.00	55	100.00

Dentro de la muestra consultada en establecimientos públicos, el 63% afirma que las comisiones conformadas en los establecimientos sí rinden informes, y el 37% indica que no se efectúa esta práctica. Se observa que los



establecimientos privados respondieron en un 51% que sí rinden informes del trabajo que realizan las comisiones conformadas para efectuar actividades complementarias y un 27% indicó que no rinden los informes antes indicados.

#### **Cuestionamiento No. 4**

¿Se ha aplicado algún tipo de evaluación institucional en el establecimiento donde trabaja?

RESPUESTA	PUBLICOS		PRIVADOS	
	No.	%	No.	%
Información sobre desempeño docente	3	11.11	11	20.00
Autoevaluación integral de la institución	0	0.00	0	0.00
Evaluación integral de las acciones educ.	0	0.00	0	0.00
Ninguna de las anteriores	25	88.89	44	80.00
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>100.00</b>	<b>55</b>	<b>100.00</b>

Evidentemente entre la población encuestada de establecimientos, el 88.89% públicos y el 72.91% que corresponde al sector privado educativo, afirma que no se ha aplicado ningún tipo de evaluación institucional. Sin embargo, dentro del sector público encuestado el 11.11% indica que si se han rendido informes sobre el desempeño docente. El 20% de establecimientos privados afirma que sí se han realizado informes sobre desempeño docente.

#### **Cuestionamiento No. 5**

¿Ha recibido información sobre los costos que generan los servicios educativos?

RESPUESTA	PUBLICOS		PRIVADOS	
	No.	%	No.	%
SI	10	37.03	5	9.09
NO	17	62.97	50	90.91
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>100.00</b>	<b>55</b>	<b>100.00</b>

Se observa en el cuadro anterior, que predomina la respuesta que no se ha recibido la información pertinente sobre los costos que generan los servicios educativos proporcionados a la población, en un 62.96% en el sector público encuestado y en un 90.91% de los encuestados en el sector privado. Afirmativamente señala un 37.0% en el sector de establecimientos públicos y un 9.09% en el sector privado de educación.

**Cuestionamiento No. 6**

¿Qué instancias le han proporcionado la información sobre los costos que generan los servicios educativos?

RESPUESTA	PUBLICOS		PRIVADOS	
	No.	%	No.	%
Supervisión educativa	0	0.00	0	0.00
Dirección del plantel	0	0.00	0	0.00
Claustro de profesores	0	0.00	0	0.00
Ninguna	27	100.00	55	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>100.00</b>	<b>55</b>	<b>100.00</b>

El 100% de los encuestados, de los 27 del sector público y los 55 del sector privado, confirman que no obtienen ninguna información sobre los costos que generan los servicios educativos.

**Cuestionamiento No. 7**

¿Considera importante revisar y describir los problemas, logros, alcances educativos en general del establecimiento donde labora?

RESPUESTA	PUBLICOS		PRIVADOS	
	No.	%	No.	%
SI	27	100.00	50	90.91
NO	0	0.00	5	9.09
TOTAL	27	100.00	55	100.00

Entre los establecimientos públicos encuestados, sí están de acuerdo en revisar y decidir los problemas, logros y alcances en materia de educación, dentro del centro educativo.

**Cuestionamiento No. 8**

¿Se capacita a los profesores, al personal administrativo y técnico de la institución educativa, con el objeto de elevar la calidad de los servicios educativos?

RESPUESTA	PUBLICOS		PRIVADOS	
	No.	%	No.	%
SI	7	25.93	22	40.00
NO	20	74.07	33	60.00
TOTAL	27	100.00	55	100.00

El cuadro proporciona la información respecto de la capacitación de profesores, personal técnico administrativo para elevar la calidad de los servicios educativos, indica que en el 25.93% y el 74.07% este proceso no se realiza, en

la misma dirección el 60% de establecimientos privados señala que no se atiende este proceso, y lo afirma el hecho de que un 40%, sí se da en establecimientos privados.

### **Cuestionamiento No. 9**

¿Se ha planteado normativa con respecto a la administración de los alumnos para continuar estudios en el establecimiento educativo donde labora?

RESPUESTA	PUBLICOS		PRIVADOS	
	No.	%	No.	%
SI	17	62.96	2	3.64
NO	10	37.04	53	96.36
TOTAL	27	100.00	55	100.00

Se observa en los resultados obtenidos que el 62.96% de los encuestados indican que sí se ha planteado normativa con respecto a la admisión de alumnos al establecimiento público y el 37.04% indica que no se ha normado la admisión de los alumnos al centro educativo. En relación a los establecimientos privados el 96.36% de las encuestas indica que no se ha normado el ingreso de los alumnos que continúan estudios en el respectivo centro educativo, mientras que el 3.64% indica que sí.

### **Cuestionamiento No. 10**

¿En el establecimiento donde labora actualmente se han aplicado pruebas de competencia mínima para verificar conocimientos, habilidades y destrezas?

RESPUESTA	PUBLICOS		PRIVADOS	
	No.	%	No.	%
SI	10	37.04	55	100.00
NO	17	62.96	0	0.00
TOTAL	27	100.00	55	100.00

La administración del instrumento manifiesta en un 37.04% que sí se aplican las pruebas de competencia mínima para verificar conocimientos, habilidades y destrezas; sin embargo, el 62.96% indica que no se aplica ningún instrumento de esta naturaleza. En establecimientos privados definitivamente el 100% indica que no se efectúa la administración de prueba alguna, con el objeto de verificar conocimientos, habilidades y destrezas.

## CONCLUSIONES

### CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA REVISION DE LITERATURA.

1. La evaluación, como proceso propio de la acción educativa y como función fundamental del sistema educativo nacional, le corresponde al Ministerio de Educación. Este ente se constituye como el encargado de establecer acciones y estrategias para mejorar y mantener los avances en esta materia. Debe garantizar la calidad de los servicios educativos, determinando los logros cualitativos y cuantitativos de la educación en función de sus propósitos fundamentales.
2. La evaluación institucional pretende descubrir necesidades específicas, investigar la práctica, desarrollar normativas opcionales o alternativas, tomar decisiones e implementar opciones seleccionadas, que reconozcan los valores presentes en el establecimiento y la comunidad; con descripción y juicios sistemáticos y la correspondiente aceptación metodológica.

### CONCLUSIONES DERIVADAS DEL PROCESO INVESTIGATIVO DEL TEMA.

3. En relación con las acciones de evaluación desarrolladas por los establecimientos públicos y privados, en el subsistema de educación escolarizado del nivel medio, predomina un alto porcentaje de los que no efectúan la evaluación a la institución educativa.
4. Los informes que rinden las comisiones conformadas dentro de los establecimientos de los sectores públicos y privados, sí se efectúan y pasan a ser informes que el establecimiento complementa con las estadísticas que exige la supervisión educativa.

5. Es evidente la creciente necesidad de revisar y describir los problemas, logros y alcances educativos. Se evidencia la necesidad de una evaluación sistemática, considerando el interés de los involucrados directamente en este proceso y que, a partir de esta actitud, se diseñen esquemas para estimular la cultura evaluativa dentro del sistema educativo nacional.
  
6. El establecimiento del enfoque de evaluación varía según la administración que está aplicando una serie de criterios en el contexto de inspecciones formales, el desarrollo circular y el de la formación permanente; análisis de necesidades (evaluación interna), informes de desempeño institucional en grupo o individual.

## RECOMENDACIONES

Tomando en cuenta los resultados del estudio, su interpretación, análisis y conclusiones, se plantean las siguientes recomendaciones:

1. Es importante que el Ministerio de Educación, en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Educación Nacional, en lo que se refiere al establecimiento de acciones y estrategias tendientes a mejorar la calidad de la educación, como actividad planificada y organizada por el Estado, se estructure un sistema de evaluación institucional que, para el efecto, se le señale los distintos marcos y paradigmas según los modelos que se adopten, con la instrumentalización necesaria para lograr sistemáticamente la apreciación objetiva de los factores que inciden directamente en el proceso educativo en general.
2. Que se promueva, a nivel local distrital o como se encuentre organizado los medios de control administrativo dentro de la estructura del Ministerio de Educación, jornadas de actualización, información y conscientización para revisar el papel individual y grupal. De acuerdo con esta perspectiva, tomar en cuenta el conjunto de fuentes de datos, desde las pruebas de rendimiento, entrevistas no estructuradas, observación participativa y otras técnicas para involucrar directamente al personal. Se evita con ello la desconfianza o desinterés.
3. Que los directores de centros educativos promuevan y estimulen a su personal para que, dentro del ordenamiento temporal de las acciones educativas: bimensuales, trimestrales, semestrales o anuales, se efectúen acciones de evaluación debidamente planificadas.



4. Además de las evaluaciones internas que pueden representar logros actitudinales entre los involucrados, es importante sugerir el establecimiento de evaluaciones externas que verifiquen la medida de los productos y los resultados de escolarización principalmente, aunque una gestión posterior pueda ampliarse a otras áreas de la evaluación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguilar, J. Y Block, A. (1980). Planeación escolar y formulación de proyectos. Editorial Trillas, México.
- Ainley, D. Y Lazonby, J. (1981). Observation as a mean of evaluation of science Courses for less able children-a cause study. School Science Review 62(221)
- Anderson. J.S. Ball. (1975). Enciclopedia de evaluación educacional. Jossey Bass, San Francisco, Estados Unidos.
- Atkin, J. (1978). Institutional Self-Evaluation versus National Professional Accreditation or Back to the Normal School. Educational researcher, United States.
- Arellano, Jesús. (1982). Cómo presentar originales y cómo corregir originales. México, UNAM, Dirección General de Publicaciones.
- Baena Paz, Guillermina. (1986) Instrumento de Investigación (Manual para elaborar trabajos de investigación y tesis profesionales). UNAM, FCP y S.
- Baron, S. y otros. (1981). On the Social Organization of Evaluation: a case study in D. Simetherham.
- Ben, Peretz. (1981) Análisis de la evaluación curricular. Editorial Alewy y D. Nevo, USA.
- Bloom, B.S. (1975). Taxonomía de los objetivos de la educación. Tomo I y II, segunda edición.
- Bunge, Mario. (1986). La investigación científica. España, Editorial Ariel, (colección Convixium). 956 p.p.
- Brown, S. McIntyre. (1979). El Departamento de Ciencias y su evaluación en la escuela. Estudios de la evaluación educacional, Londres, Inglaterra.
- Bynner, J. (1980). Experimental Research Strategy, and Evaluations Research Desings. British Educational Research Jomal, London, England.
- Chávez, Juan José. (1989). Guía para la evaluación de proyectos de investigación experimental de campo. Guatemala, USAC, IIME. 58 p.p.

- Clift, P. (1982). LEA schemes for school self evaluation acritique. Educational research, studies in school self-evaluation, London Farmer Press, England,
- Cronbach, L. J. (1973). Course improvement throush evaluation. Teacher College Record.
- Elsner, J. (1981). Seme observations on qualitative processes in educational evaluation. Documento presentado al Homertown College, Cambridge UK 13 febrero, Inglaterra.
- Elliot, J. (1990). El desarrollo de hipótesis sobre las aulas a partir de los constructos prácticos de los profesores: Informe sobre el trabajo del Forf Teaching Project. La investigación acción en educación, Editorial Morata, Madrid, España.
- Herrera, R. (1984). Evaluación del centro educativo. Editorial Grafimor Ltda., Santiago de Chile.
- House, E. (1977). The logic of evaluative argument CSE. Colección Monografías sobre evaluación, Centro de Estudios para la Evaluación, Universidad de California, Estados Unidos de Norteamérica.
- Kaufman, R. (1970). Planificación sistema educativo. Editorial Trilla, México.
- Linderman, R. (1971). Tratado de medición educacional. México, Centro Regional de Ayuda Técnica, Agencia Internacional para el Desarrollo.
- McCormick, R. (1996). Evaluación del currículum en los centros escolares. Ediciones Morata, SL, Madrid, España.
- Mushkin, S. y Billings, B. (1975). Guía para la medición de resultados educacionales y sus usos. Seminario No. 1, tipos de mediciones de resultados, Estados Unidos de Norteamérica, Public Services Laboratory, Georgetown University.
- Mushkin, S. y Billings, B. (1975). Guía para la medición de resultados educacionales y sus usos. Seminario No. 6, consecuencias de la información obtenida y pasos para su aplicación práctica, Estados Unidos de Norteamérica, Public Services Laboratory, Georgetown University.
- Open University. (1974). Research methodism education and the social sciences. Curriculum Evaluation and Assesment in Education Institutions. Milton Keynes, the Open University Press.

Schiefelbein, E. (1982). La evaluación en la institución educacional (planificación e informe). Chile CPEIP/OEA

Scott, Patrik B. (1988). Introducción a la investigación y evaluación educativa. Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, IIME.

Sten House, L. (1982). The conduct, analysis and reporting of case study in educational research and evaluation en R. McCormick y Cols.

A N E X O S

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA  
CUESTIONARIO  
EVALUACION DE CENTROS EDUCATIVOS

I. Parte Informativa.

Institución

Educativa \_\_\_\_\_ Nacional \_\_\_\_\_ Privada \_\_\_\_\_

Nivel \_\_\_\_\_ Ciclo: Básico \_\_\_\_\_ Diversificado \_\_\_\_\_

Municipio \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_

Puesto del entrevistado \_\_\_\_\_

II. Parte: Contenido

Propósito: Determinar si los centros educativos oficiales y privados son evaluados, autoevaluados o rinden informes de desempeño profesional.

1. ¿Han evaluado la institución educativa en donde usted labora actualmente?

a) Si

b) No

2. ¿Al finalizar las acciones educativas en él: bimestre, trimestre, semestre, o ciclo anual, realiza un informe sobre la labor desarrollada?

a) Si

b) No

3. ¿Se rinden informes sobre el logro de objetivos y ejecución de proyectos de las comisiones conformada por el personal en el establecimiento educativo?

a) Si

b) No

4. ¿Se ha aplicado algún tipo de evaluación institucional en el establecimiento donde trabaja?
- a) Información de desempeño docente
  - b) Autoevaluación integral de la institución
  - c) Evaluación integral de las acciones educativas
  - d) Ninguna de las anteriores
5. ¿Ha recibido información sobre los costos que generan los servicios educativos dentro del establecimiento educativo donde labora?
- a) Si
  - b) No
6. Las instancias que le han proporcionado información, sobre los costos que generan los servicios educativos.
- a) La supervisión educativa
  - b) La dirección del establecimiento
  - c) Claustro de profesores
  - d) Ninguna de las anteriores
7. ¿Considera importante revisar y describir los problemas, logros, alcances educativos, en general del establecimiento donde labora?
- a) Si
  - b) No
8. ¿Se capacita a los profesores, personal administrativo y técnico de la institución educativa, con el objeto de elevar la calidad de los servicios educativos?
- a) Si
  - b) No
9. ¿Se ha planteado normativa respecto de la admisión de los alumnos para continuar estudios en el establecimiento donde actualmente labora?
- a) Si
  - b) No

10. ¿En el establecimiento donde labora actualmente se han aplicado pruebas de competencia mínima para verificar conocimientos, habilidades y destrezas de los alumnos?

a) Si

b) No